



# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Acuerdo de Concejo N°125-2024-MDS

Sarín, 03 de diciembre del 2024.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín en Sesión Ordinaria de Concejo N°022-2024-MDS de fecha 29 de noviembre del 2024;

### VISTO:

El Informe Legal N°065-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 28 de noviembre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°878-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 27 de noviembre del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°0253-2024-NBR-SDEL-MDS/SC de fecha 26 de noviembre del 2024, emitido por el Subgerente de Desarrollo Económico Local; el Expediente Administrativo N°3405-2024-MDS/UTDAC de fecha 25 de noviembre del 2024, que contiene la solicitud de apoyo presentada por la Junta de Usuarios de Riego del Anexo Chichipata- Caserío de Moyán; **SOBRE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°3405-2024-MDS/UTDAC, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de – Reforma Constitucional – Ley N°27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41 dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Expediente Administrativo N°3405-2024-MDS/UTDAC fecha 25 de noviembre del 2024, que contiene la solicitud de apoyo presentada por la Junta de Usuarios de Riego del Anexo Chichipata- Caserío de Moyán, quienes precisan que en ciertas áreas de sus terrenos no cuentan con agua para sus cultivos, por lo que solicitan apoyo con materiales como mangueras y enlaces de mangueras;

Que, con Informe N°0253-2024-NBR-SDEL-MDS/SC de fecha 26 de noviembre del 2024, el Subgerente de Desarrollo Económico Local solicita disponibilidad presupuestal y/o asignación presupuestal por el monto de S/7,962.00 (siete mil novecientos sesenta y dos con 00/100 soles) para atender la solicitud de apoyo de la Junta de Usuarios de Riego del Anexo Chichipata- Caserío de Moyán, solicitando su aprobación mediante en sesión de Concejo Municipal;

Que, con Informe N°878-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 26 de noviembre del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para atender la **SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°3405-2024-MDS/UTDAC**, señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

|                        |   |                                                                 |
|------------------------|---|-----------------------------------------------------------------|
| Categoría Presupuestal | : | 1-PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.            |
| Programa Presupuestal  | : | 0121 MEJORA DE ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO. |

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*





# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## Acuerdo de Concejo N°125-2024-MDS

Actividad/Obra : 5006068 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO.  
Función : 10 AGROPECUARIA  
División Funcional : 010 EFICIENCIA DE MERCADOS  
Grupo Funcional : 0018 EFICIENCIA DE MERCADOS

### ESPECIFICAS DE GASTO:

| RUBRO       | CLASIFICADOR / ESPECIFICA              | PRESUPUESTO S/ |
|-------------|----------------------------------------|----------------|
| 07 FONCOMUN | 2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS | 312.00         |
|             | 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES             | 7,650.00       |
| TOTAL       |                                        | 7,962.00       |

Que, con Informe Legal N°065-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 28 de noviembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el expediente a la Oficina de Secretaría General para que ingrese a Sesión de Concejo del presente mes, para que sea revisado, analizado y aprobado por el Pleno de Concejo;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°022-2024-MDS de fecha 29 de noviembre del 2024, el Pleno del Concejo Municipal **ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°3405-2024-MDS/UTDAC, PRESENTADA POR LA JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO DEL ANEXO CHICHIPATA – CASERÍO DE MOYÁN**, hasta por el monto de S/7,962.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES),

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, establece que el *Acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;*

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°3405-2024-MDS/UTDAC, PRESENTADA POR LA JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO DEL ANEXO CHICHIPATA – CASERÍO DE MOYÁN, hasta por el monto de S/7,962.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Subgerencia de Desarrollo Económico Local.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en la Plataforma GOB.PE, Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Sarín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Archivo/OSG

CC:

- GM
- SDEL
- UIST (V)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

ALCALDE  
Richar Yoran Polo Cabrera

DNI: 41070984

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*

